



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00146133- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita aprobación del Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Municipalidad de Monte Buey;

Que la firma del Convenio mencionado precedentemente tiene como objeto establecer vínculos de complementación y cooperación científica y tecnológica entre sí, a fin de promover estudios e intervenciones en materia de salud ambiental integral de manera transdisciplinaria. Los resultados de las acciones conjuntas se orientarán a generar conocimientos y capacidades en materia de cuidado de la salud con énfasis en la promoción de la salud ambiental y el abordaje integral de las enfermedades crónicas no transmisibles y sus factores de riesgo, aportando así al bienestar y cuidado de la población de Monte Buey y su ambiente de vida. La naturaleza transdisciplinaria de las acciones propuestas aportará sustentabilidad a las iniciativas que se lleven a cabo, generando aprendizajes para la propia ciudad y otras de características similares de nuestro país;

Que la Dirección General de Contrataciones, en el orden 20 produce el informe que le compete;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2025-76233-E-UNC-DGAJ#SG (orden 24);

Por ello, teniendo en cuenta las disposiciones de la Ord. HCS 6/12 y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución HCS 344/99,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Municipalidad de Monte Buey, que se anexa a la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

ja/jf